

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LA PROPUESTA DE JUECES Y ABOGADOS PARA LA COMARCALIZACIÓN DEL JUZGADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LORCA**

*Diego José Mateos Molina, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Lorca, presenta al Pleno Municipal Ordinario de Noviembre de 2016, la siguiente*

### **MOCIÓN**

La violencia de género sobre las mujeres sigue siendo una auténtica catástrofe social que sega vidas, destroza familias y crea una sensación de fracaso colectivo de nuestra sociedad que no se debe permitir. Por ello, no puede considerarse un problema exclusivo de la esfera privada de las mujeres; todas las Administraciones Públicas y la sociedad en general, deben participar en la erradicación de esta lacra social.

Estamos asistiendo a un incremento continuo de los casos y denuncias, lo que sin duda debe llevarnos a poner a disposición de la sociedad todos los medios precisos para prevenir, evitar y atender a las mujeres víctimas de las violencias machistas. La solución contra esta grave lacra obliga a centrar esfuerzos y medios para trabajar de manera específica y concienzuda en la erradicación de la violencia de género.

De esa concienciación nace la solicitud que ha surgido desde el Ilustre Colegio de Abogados de Lorca y que, apoyada por la judicatura de nuestra ciudad, proponen la comarcalización de un Juzgado de Violencia de Género en Lorca, mediante la transformación del actual Juzgado número 4 de Lorca. Este juzgado, que actualmente se ocupa de estos casos pero compatibilizando con el resto de asuntos, se transformaría en un Juzgado especializado únicamente en cuestiones sobre violencia de género; una forma con la que dotarle de una mayor especialización, de una más eficiente aplicación de la justicia y, en definitiva, de una mayor predisposición de cara a prestar un mejor servicio a las mujeres y familias que sufren esta violencia.

Del mismo modo, se trata además de una iniciativa que evitaría la actual posición de desigualdad con respecto a Murcia y Cartagena, que ya disponen de este tipo de juzgados especializados, y por tanto, de un acercamiento de esta prestación judicial a los ciudadanos y ciudadanas de Lorca y los municipios de su comarca.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que esta propuesta, que tiene como objetivo reforzar el funcionamiento de los juzgados y, en concreto, de los especializados para la atención de los casos de violencia de género, debe contar con el respaldo unánime de todos los partidos políticos con representación en este pleno. Estamos convencidos que así será, pues partimos de la consideración de que esta lacra que hoy nos avergüenza debe ser atajada con la voluntad conjunta de todas las fuerzas políticas y sociales; de ahí, a la propuesta del Partido Socialista a todos los niveles, de alcanzar un pacto de estado contra la violencia de género.

### **Grupo Municipal Socialista**

En el ámbito municipal, y tratándose de la administración más cercana, es por donde también se debe empezar a consolidar esta voluntad de acuerdo entre todos los agentes políticos y sociales. Por eso, consideramos necesario que el Ayuntamiento de Lorca, como entidad más cercana al ciudadano, sea quien promueva la participación y colaboración de todos los agentes implicados, para optimizar tantas actuaciones e iniciativas sean necesarias para erradicar esta lacra social.

En este sentido, consideramos que la Mesa Local de Coordinación contra la Violencia de Género, instrumento llamado a fomentar la promoción, en el ámbito municipal, de políticas y actuaciones para la **erradicación de la violencia de género**, debe contar necesariamente con la representación, colaboración y participación también de los diferentes grupos políticos con representación municipal. No se entiende que, si existe esta voluntad de acuerdo, este instrumento en el que deben estar representados todos los ámbitos municipales, directa o indirectamente implicados en la elaboración de estas políticas, no cuente con el trabajo colaborativo del resto de fuerzas políticas con representación en el Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Lorca presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Lorca se adhiera a la propuesta del Ilustre Colegio de Abogados y de la Junta de Jueces para que el **Juzgado nº 4 de Lorca** se convierta en un **juzgado exclusivo de asuntos de violencia de género, con carácter comarcal**.

**SEGUNDO.-** Que **se intensifiquen las políticas activas de prevención de la violencia de género**, más allá de los actos simbólicos y/o de solidaridad, de forma coordinada para que se logre poner fin a esta lacra social.

**TERCERO.-** Que se dé cuenta del presente acuerdo al Ilustre Colegio de Abogados de Lorca, a la Junta de Jueces, al Tribunal Superior de Justicia de Murcia y a las asociaciones y entidades de nuestro municipio que participan en la erradicación de la violencia de género.

**CUARTO.-** Que en el desarrollo de las competencias y funciones de la Mesa Local de Coordinación contra la Violencia de Género tengan **participación los partidos políticos** con representación municipal en el Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

**En Lorca, a 21 de Noviembre de 2016**



**Diego José Mateos Molina**  
PORTAVOZ  
Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Lorca

**Grupo Municipal Socialista**

Plaza de España, s/n 30800 - Lorca (Murcia)  
[comunicacion@psolorca.es](mailto:comunicacion@psolorca.es) - Tel. 968 47 97 11 - [www.psoelorca.es](http://www.psoelorca.es)